MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 862 de fecha 26 de junio de 2026 del Director de SECPLA (S), mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras “Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales”, para el servicio **“Adquisición de Estabilizado para Mejoramiento Diversos Caminos de la Comuna de Requinoa”**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-76-COT26, para 88 m3 y se recepcionaron cuatro (4) ofertas, y de acuerdo a cuadro comparativo de ofertas, la oferta correspondiente al oferente **GABRIEL DEL CARMEN BARRIOS ORÓSTEGUI, RUT** [redacted] por un monto de **$1.661,001**.- **Iva incluido**, es la más conveniente a los intereses municipales, por presentar mejor oferta económica

N°	PROPONENTE	RUT	VALOR C/IVA
1	Gabriel del Carmen Barrios Orósteguí	[redacted]	$ 1.664.001
2	Max Prolog Chile SPA	78.132.646-1	$ 1.779.193
3	Comercializadora S & C SPA	77.710.483-7	$ 2.287.713
4	Licitaciones SBA SPA	78.242.191-3	$ 2.618.000

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°528 de fecha 10 de junio de 2026.

D E C R E T O :

AUTORÍCESE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del servicio **“Adquisición de Estabilizado para Mejoramiento Diversos Caminos de la Comuna de Requinoa”**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-76-COT26, para 88 m3. Se recepcionaron cuatro (4) ofertas, siendo la más conveniente a lo interés municipales la del oferente **GABRIEL DEL CARMEN BARRIOS, RUT N°** [redacted] por un monto de **$1.661.001**.- **Iva incluido.**

FPIC

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/eUbjtbVicjmB70y
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

AUTORÍCESE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE a la Cuenta Contable N°215-22-06-999-001-000, denominada “Otros” Gestión Interna/Gestión Interna del Presupuesto Municipal año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

FPIC

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/eUbjtbVicjmB70y
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT.: Solicita autorización de para compra ágil a través del portal Mercado Público.

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : SR. FRANCO ILLESCA CASTRO
SECPLA (S) I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

1.- Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para el servicio **Adquisición de Estabilizado para Mejoramiento Diversos Caminos Comunales**, que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-76-COT26, para 88 m3 de dicho material. Se recepcionaron cuatro (4) ofertas, y de acuerdo a cuadro comparativo de ofertas, la oferta más conveniente a los intereses municipales es la del oferente **GABRIEL DEL CARMEN BARRIOS ORÓSTEGUI**, **RUT** [redacted] por un monto de **$1.664.001.- IVA incluido** al presentar mejor oferta económica.

N°	PROPONENTE	RUT	VALOR C/IVA
1	Gabriel del Carmen Barrios Oróstegui	[redacted]	$ 1.664.001
2	Max Prolog Chile SPA	78.132.646-1	$ 1.779.193
3	Comercializadora S & C SPA	77.710.483-7	$ 2.287.713
4	Licitaciones SBA SPA	78.242.191-3	$ 2.618.000

2.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N° 528 de fecha 10 de junio de 2026.

3.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.

4.- Impútese a la cuenta contable Nº 215-22-04-999-001-000 denominada “Otros” – Gestión Interna/Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.

FPIC

Firmado electrónicamente
FRANCO PATRICIO ILLESCA CASTRO
DIRECTOR SECPLA (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/JniU7BKmv5HNUK9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 528 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 10/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-04-999-001-000 OTROS – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	108.452.000.-
Monto comprometido a la fecha $	89.976.687.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	1.664.001.-
Saldo final $	16.811.312.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la adquisición de 88 m3 de estabilizado para mejoramiento de diversos caminos de la comuna, mediante la modalidad compra ágil.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/96JoPJ55MxGWW9L
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.